



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA*  
**RECTORADO**

**Lima, 12 de enero del 2016**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00007-R-16**

**Lima, 12 de enero del 2016**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00047-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N° 01444-R-15 de fecha 31 de marzo del 2015, se encargó a don VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE OLIVERA, con código N° 095702, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la Jefatura de la Red Telemática, a partir del 01 de abril del 2015, otorgándosele una subvención económica correspondiente;

Que mediante Provéido S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida la encargatura de don VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE OLIVERA, con código N° 095702, como Jefe (e) de la Red Telemática y encargar dicha Jefatura a don FLAVIO NIREO CARRILLO GOMERO, con código N° 012971, docente permanente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE OLIVERA, con código N° 095702, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Jefe (e) de la Red Telemática, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar la Jefatura de la Red Telemática a don FLAVIO NIREO CARRILLO GOMERO, con código N° 012971, docente permanente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo que antecede, otorgándosele la subvención económica correspondiente a partir de la fecha de la encargatura, en reemplazo de la que venía percibiendo don Víctor Hugo Bustamante Olivera.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Red Telemática y a las Facultades de Ingeniería de Sistemas e Informática y de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

rct